| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | CARLOS JULIAN AVILA MARIN | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 2.230.838 | CONTRATO No. | 902-2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | del 01 al 28 de febrero del 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | Ibague GT- ARNTolima | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los serviciosprofesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegracióny Reincorporación, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores,instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme alos lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1 Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, de los procesos de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial asignado, incluidos en las diferentes herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN | En relación con esta obligación durante el mes de febrero del 2021 y en el marco de la jornada de inducción de equipo llevada a cabo el día 01/02/2021, se realizo socialización, seguimiento e identificación de alertas al tablero de control de reintegración y tablero de gestión y avance del proceso de reincorporación a los reintegradores y facilitadores del GT-Tolima, adicinalmente diligencio formato de seguimiento y alertas, fue remitido a la subdirección de seguimiento, mediante correo electronico del 25 defebfero del 2021. |
| 2. Realizar seguimiento de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad quepuedan incidir en la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación en el Grupo Territorial asignado. | Para el cumplimiento de esta obligación se participo en la convocatoria e instalción de la primera mesa para la transformación y consolidación de los AETCR, esta mesa conto con la participación del equipo de tranformación del territorio ARN, equipo de habitabildad y vivienda ARN, secretaría de planeación departamental de Tolima y dirección de planeación de Cortolima, alli se tocaron temas tales como estrategia de tranformación del territorio, proyecto de vivienda AECTR la Fila y resultados de estudios de prefactibiidad al mismo y se generaron los compormisos respectivos. Asi mismo el día 15/02/2021 se participo en la reunión para revisar el estado actual del trámite para la adquisición del predio en el cual se encuentra ubicado el AETCR el Oso, como también el avance en la revisión preliminar para la posible compra del predio la Isla y otras posibles alternativas para lo consolidación del AETCR el Oso. |
| 3. Realizar la retroalimentación y proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población. | Con respecto a esta obligacion el día 12 /02/2021, se participo en la jornada de entrenamiento inicil 2021, para profesionales de seguimiento, llevada a cabo por esta misma sibdirección, de igual forma se participo en las siguintes jornadas de entranamiento para temas especificos el día 19/02/2021 consultay elaboración de fichas de reincorporación y reintegración, el dia 23/02/2021, SIIR y 26/02/2021, hoja de ruta de reincorpración y RNR. |
| 4.Identificar y analizar las variables que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Planes asociados con las políticas de Reintegración y Reincorporación. | Frente a esta obligación durante el mes de febrero del 2021, los dias 18 y 23 de febrero del 2021, se apoyo el trabajo en conjunto con ONU y CNR, para la conttrucción, revisión y validación del documento final, para el proyecto de decreto u ordenanza de la mesa de reincorporación, a presentar a la Gobernación del Tolima. |
| 5. Realizar el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018. | Para esta obligación el día 03/02/2021, se participo en la tercera sesión institucional de PDET, sur del Tolima, asi mismo el día 26/02/2021, se participo en la sexta mesa de impulso pilar 8 PDET sur del Tolima, adicionalmente, se dilgencio y se envío a la subidirección de seguimiento, el instrumento plan de trabajo 2021-2022, en el cual se identificaron 7 iniciativas PDET para priorizar y trabajar durante eso dos años, de igual manera se diligencio y se envío el instrumento focalización de iniciativas y plan de acción PDET, allí se focalizaron 4 iniciativas. |
| 6. Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.. | Frente a esta obligación, el día 28/02/2021, se envío el informe de seguimiento de la AT 016 del 20219, a la subdirección territorial. |
| 7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionarinformación necesaria para llevar a cabo los análisis de contexto, seguridad, lectura diferencial y prevención en coordinación con el supervisor del contrato. | El día 10/02/2021, se participo en el consejo dsee seguridad de municipio de Roncesvalles, el día 17/02/2021 se participo en la mesa tecnica para la actualización de mapa de riesgo y linea de tiempo para la prevención y plan de contingencia en el Departamento del Tolima, y finalmente el día 22/02/202, se participo en el primer subcomite de prevención del municipio de Plandas-Tolima. |
| 8. Diseñar los instrumentos y demás actividades necesarias para el levantamientode la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin. . | Frente a esta obligación no se requirio el disieño de instrumentos para el periodo que cubre el informe. |
| 9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | con respecto a esta obligación se e dilgencio y se envío a la subidirección de seguimiento, el instrumento plan de trabajo 2021-2022, en el cual se identificaron 7 iniciativas PDET para priorizar y trabajar durante eso dos años, de igual manera se diligencio y se envío el instrumento focalización de iniciativas y plan de acción PDET, allí se focalizaron 4 iniciativas. |
| 10.Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor. | Se ha venido cumpliendo con la organización y archivo de manera digital con respecto a la iformación recolectada y elaborda |
| 11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto. | Se han venido enviando en la medida que sean solicitados pro la supervisora del contrato. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. | se han cumplido cada una de estas las obigaciones, asi como la lealización de expnesas y pago al Sistema de Seguridad Social y Salud. |

**CARLOS JULIAN AVILA MARIN**

**Visto Bueno Supervisor(es)**

**NOMBRE(S):** JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES
36312451 DE NEIVA

**Fecha VoBo:** 28/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"